



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Inscripción de Actas de Defunción				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Consiste en informar sobre la muerte de una persona, con el objeto de que se expidan tanto el acta de defunción como la orden de inhumación para los fines legales que se requieran, después de las primeras 12 horas y antes de las 48 horas después de ocurrida la muerte.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 3.29 al 3.32 del Código Civil del Estado de México, artículo 87 al 93 del Reglamento Interno del Registro Civil del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de defunción	VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
				No
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando ocurre la muerte de una persona de manera natural o de forma violenta por algún accidente o agente externo.		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud que contendrá la firma (s), huella (s), de quien comparece (se proporciona en la Oficialía del Registro Civil). 2.- Certificado médico de defunción en formato autorizado por la Secretaría de Salud, expedido por médico titulado o Institución Oficial. 3.- Acta de nacimiento de la persona fallecida. 4.- Copia de la credencial de elector de la persona fallecida.) En caso de haberla tenido) y curp. 5.- Copia del permiso del Sector Salud que autoriza el traslado cuando el cadáver vaya a ser inhumado o cremado en otra entidad o a una distancia mayor a los 100 kilómetros del lugar en que ocurrió el deceso. 6.- Permiso del Sector salud para inhumar o cremar durante las primeras doce horas. 7.- Credencial de elector y curp del declarante. <p>Para el caso de muerte violenta.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.- Oficio del Ministerio Público que ordena el asentamiento del acta de Defunción. 2.- Certificado médico de defunción sellado y firmado por el médico legista. 3.- Si el fallecimiento ocurrió en una jurisdicción distinta a la del municipio copia certificada del acta de defunción y oficio que ordene la solicitud para expedir el certificado de inhumación. 4.- Declarante. 	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 87 al 93 del Reglamento del Registro Interno del Registro Civil del Estado de México.	
	01			
	01			
	01	01		
	01			
	01			
	01	01		
	01			
	01			



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



Jocotitlán
Creciendo que nos une
2016-2018

PERSONAS MORALES			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
OTROS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	20 minutos
VIGENCIA:	Indeterminada		
COSTO:	Gratis		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	-	TARJETA DE CRÉDITO
		-	TARJETA DE DÉBITO
		-	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		-	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Reunir los requisitos de acuerdo a los supuestos de muerte natural o muerte violenta.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Municipio de Jocotitlán				Oficialía 01 del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. David Jesús Nieto Gómez			
DOMICILIO:	CALLE:	Constituyentes		NO. INT. Y EXT.:	01		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Jocotitlán			
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 29570		118		registrocivil01jocotitlan@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Oficialía 02 del Registro Civil						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Alma Rosa Sánchez Martínez						
DOMICILIO:	CALLE:	San Miguel Tenochtitlan		NO. INT. Y EXT.:	s/n		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Jocotitlan -			
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09 a 15:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 03406				jocotitlan_01@hotmail.com		
OFICINA:	Oficialía 03 del Registro Civil						



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Zita Flores Becerril			
DOMICILIO:	CALLE:	Leyes de Reforma s/n, Santiago Yeche, Jocotitlan, México		NO. INT. Y EXT.:	S/n
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlan		
C.P.:	50724	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09 a 16:00 horas		
LADA:	712	TELÉFONOS:	12 15679	EXTS.:	
		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	oficialia03joco@hotmail.com
MUNICIPIOS QUE ATIENDEN:	Jocotitlan				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Deseo levantar la defunción de una persona fallecida en el Distrito federal, en Toluca, en Atlacomulco, etc.?				
RESPUESTA:	No, las actas de defunción solo se inscriben de personas que hayan fallecido en el territorio del Municipio.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:					
RESPUESTA:					
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		01/02/2017
BEATRIZ MIRANDA MIRANDA	LIC. DAVID JESUS NIETO GOMEZ	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

